



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MEGA DE ENTRADA AL SISTEMA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/05/16	Hs. 9:42
Numero: 892	Fojas: 9
Expte. Nº	
Estado:	
Recibido:	

leg 3115.

NOTA Nº 39/2016.-
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA,

9 de Mayo de 2016.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARAR Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al **Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste"**, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" y de éste hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Figue.

El presente proyecto es de enorme características estructurales, que modifica la ciudad y de un alto contenido urbano, turístico y ambiental.

El Proyecto de Apertura y Construcción de Avenida Integral y Costanera Suroeste, tiene algunos aspectos y objetivos muy importantes a detallar:

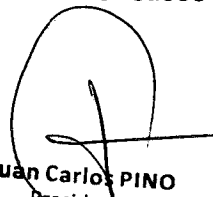
- 1) URBANIZACIONES
- 2) INTEGRACIÓN
- 3) TRANSITO
- 4) FRENTE COSTERO
- 5) PASEO RECREATIVO – TURISTICO
- 6) CARACTERÍSTICAS DE LA AVENIDA
- 7) CONSIDERACIONES FINALES

1)- URBANIZACIONES

Teniendo en cuenta que hasta el año 1998 esta zona era propiedad privada y estaba destinada al pastoreo de animales. A partir del auge del uno a uno (valor monetario) se vendieron varias fracciones de tierras para emprendimientos de viviendas y proyectos turísticos privados; y a finales del año 2001 el Instituto Provincial de Vivienda compró 129 hectáreas para la construcción de 3.000 viviendas.

Además es necesario saber que en el año 2005 solo habitaban ese sector (denominado Río Pipo) solo 400 familias, posteriormente se hicieron varios proyectos de urbanización privados y que el Instituto Provincial de Viviendas comenzó con la construcción del mega proyecto de viviendas.

A tan solo 10 años, la zona cuenta con más 5.000 familias viviendo en el lugar, con toda la infraestructura de equipamientos comunitarios desde Escuelas, Jardines, Colegios, Comisaría, planta potabilizadora, centros comerciales, una gran cantidad de emprendimiento turísticos y emprendimientos de viviendas.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Es por ello que es necesario realizar un análisis de la situación planteada, ya que esta zona es el lugar de mayor crecimiento poblacional desde el año 2005 a la fecha, comparativamente con el resto de la ciudad; teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

- ZONA DEL RIO PIPO: 4.500 soluciones habitacionales.

Nuevas urbanizaciones en otros sectores:

- 64 hectáreas en el Valle de Andorra	800 Soluciones habitacionales
- 50 hectáreas en los Alakalufes II	790 Soluciones habitacionales
- 42 hectáreas Barrancas del Río Pipo	600 Soluciones habitacionales
- <u>176 hectáreas en el Valle de Andorra</u>	<u>1.000 Soluciones habitacionales</u>
332 hectáreas	3.190 Soluciones habitacionales

2)- INTEGRACIÓN:

Sin dudas que el crecimiento poblacional del sector también trajo otras consecuencias que debemos superar porque esta zona cuenta con el Río Pipo, con tan solo dos puentes que lo conectan con el resto de la ciudad.

Recordemos **que en el año 2008 se produjo el desbordamiento del Río Pipo sobre el único puente que contaba el sector**, por lo que la zona quedó aislada del resto de la ciudad, posteriormente en el año 2015 se construyó el segundo puente. Esto no soluciona la necesidad del lugar ya que la misma sigue creciendo poblacionalmente en forma permanente y continua.

A la fecha el sector se ha expandido hasta las laderas del Monte Susana, no solo con viviendas, sino también con emprendimientos turísticos y comerciales, trayendo como consecuencia en la zona un movimiento permanente de tránsito vehicular.

Como ya hemos expresado en otros párrafos la zona estaba destinada al pastoreo de animales y en menos de 12 años se transformó en el lugar de mayor expansión urbanística tanto privada como estatal, y como siempre las planificaciones son acotadas al lugar y al momento.

El Proyecto de Apertura “Avenida Integral y Costanera Suroeste” lo integra con una conexión directa al casco céntrico de nuestra ciudad, siendo una alternativa sólida y viable.

3)- TRANSITO DE LA ZONA

Es nuestro objetivo con el presente **Proyecto de Apertura “Avenida Integral y Costanera Suroeste**, no solo solucionar la unificación y la integración de la ciudad, sino también descomprimir el tránsito.

El sector cuenta con una sola vía de comunicación con el casco céntrico que es la Avenida Hipólito Irigoyen que abarca todos los Barrios de la zona del Pipo, Barrio Preto, Barrio Islas Malvinas, Monte Gallinero y toda la zona del San Salvador entre otros.

La única vía de comunicación la Avenida Hipólito Irigoyen se encuentra ampliamente transitada por los habitantes del sector y los barrios mencionados anteriormente, lo que causa embotellamiento en horarios picos, generando inconvenientes en el transporte público y privados, incluso varios accidentes de acuerdo al registro Defensa Civil.

Teniendo en cuenta que nuestra ciudad cuenta con un parque automotor superior a los 44.000 mil vehículos y que muchos de ellos son justamente de este sector, no solo por la cantidad de viviendas, sino también por los emprendimientos de la zona y la cantidad de habitantes.



4)- FRENTE COSTERO

La Apertura de la "Avenida Integral y Costanera Suroeste", tiene como objetivo también proteger todo el frente costero de la zona.

Con la Avenida evitaremos lo que ha sucedido entre la Planta Orión y la zona industrial dónde toda la costa se encuentra ocupada e impactada con construcciones.

A diferencia de lo mencionado queremos que los vecinos y quiénes nos visitan puedan disfrutar de la costa libremente, sin ningún tipo de obstaculización.

5)- PASEO COSTERO - TURISTICO

La costanera suroeste no será una vía únicamente para descomprimir el tránsito, sino también será un lugar de paseo de los vecinos y de quienes nos visitan, disfrutando todo ese sector de la costa.

Este es un lugar maravilloso que únicamente se puede apreciar desde la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas", a la distancia o únicamente quiénes viven en el lugar.

Con la apertura, los vecinos de la ciudad podrán tenerlo como un lugar de recreación o paseo como otros tantos lugares que tiene Ushuaia.

Además el proyecto potencia a los emprendimientos turístico de la zona teniendo una vía más directa y con vista al mar.

6)- CARACTERÍSTICAS DE LA AVENIDA

Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al Proyecto de Apertura y Construcción de Avenida Integral y Costanera Suroeste.

PRIMERA ETAPA: desde Calle De los Yamanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura. Apertura de avenida ribereña, bordeando la costa con características propias de un Paseo Costero con plataforma central.

SEGUNDA ETAPA: Desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas". Apertura de avenida ribereña, bordeando la costa con características propias de un Paseo Costero con plataforma central.

TERCERA ETAPA: Apertura de una Avenida con Plataforma central, desde Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" hasta la conexión con la Pasarella Pedro Fique.

A2. – AVENIDAS SECUNDARIAS (Características)

- FUNCION: Conexión interbarrial, colectora de tránsito vehicular de mediano porte de abastecimiento local.
- ESTRUCTURA:
 - Ancho de mensura mínimo: 26 m (veintiséis metros)
 - Ancho de Calzada: 18 m (dieciocho metros)
 - Aceras: ancho mínimo 3.00 m (tres metros)
 - Plataforma central: Se podrá proyectar de un ancho mínimo de 1.00 m (un metro) parquizada y forestada.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- Pendientes longitudinales máxima: 5%, mínima: 1% (hasta 0.5% cuando fuera pavimentada)
 - Pendiente transversal mínima: 2% desde el eje hacia los cordones.
- TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIAS:
- Calzada de pavimento alto tránsito.
 - Iluminación: Luz de mercurio o similar.
 - Banquinas parquizadas cuando no posee cordón cuneta, sendas peatonales continuas y consolidadas.
- EQUIPAMIENTO URBANO: el diseño urbano permitirá dar el carácter particular de cada sector, otorgando identidad y tipología de acuerdo a usos. En vía pública solo se permitirá la ubicación de señalización de tránsito, lugares históricos y publicidad acorde a las normas vigentes.

7)- CONSIDERACIONES FINALES

Es nuestro objetivo que el presente **Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste"**, no solo solucionar la unificación, la integración de la ciudad, descomprimir el tránsito, sino también generar un nuevo paseo costero turístico y comercial para nuestros vecinos y visitantes.

Además potenciar la generación de nuevas urbanizaciones, los emprendimientos turísticos y comerciales que generan mano de obra; y sobre todo tener una ciudad comunicada con nuevos espacios a desarrollar y utilizar.

La propuesta desarrollada nos pone ante un nuevo desafío, trabajar sobre un proyecto que modifica la estructura de la ciudad, que busca soluciones a los problemas de un sector, que permite que nuestros vecinos puedan disfrutar de un nuevo paseo costero y vivir en una ciudad ordenada y con una mejor calidad de vida.

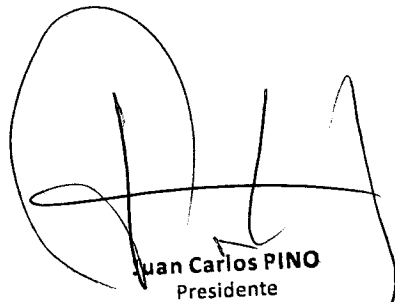
Como concejal tengo la satisfacción de haber presentado propuestas que hoy son realidad, como 176 hectáreas del Valle de Andorra, la creación de nueve barrios, aperturas de calles con sus respectivos nombres y nombres de barrios. Además la apertura de nueva Avenida ubicada en la Base Naval Ushuaia, que se discutió durante mucho tiempo y que hoy es una realidad.

También debemos destacar la doble Avenida Maipú, proyecto y ejecución del Ing. Jorge Garramuño que no solo protege el frente costero de la ciudad, sino también la revalorización del mismo en lo ambiental, turístico y recreativo. Paseo que todos los vecinos pueden disfrutar.

De la misma forma y con las características del proyecto, teniendo en cuenta que beneficia a toda ciudad y la necesidad de contar una nueva avenida en ese sector, pongo a disposición todo el equipo técnico para lograr que el mismo tenga su aprobación.

Señores Concejales en razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento del presente **Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste"**.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO Nº 1.- DECLARAR Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al **Proyecto de Apertura “Avenida Integral y Costanera Suroeste”**, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia “Islas Malvinas” y de éste hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Figue, de acuerdo a los planos que obran como Anexo I, II, III y IV de la presente Ordenanza.

ARTICULO Nº 2.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá realizar la ejecución de obra con *Apertura y Construcción de Avenida Secundaria A2* (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) de acuerdo a las características básicas de los Anexos mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO Nº 3.- La Avenida tendrá tres (3) etapas que serán indistintas para su ejecución:

- **PRIMERA ETAPA:** Apertura de una avenida costanera o ribereña desde calle De los Yamanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura, bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo II.
- **SEGUNDA ETAPA:** Apertura de avenida costanera o ribereña desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia “Islas Malvinas”, bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo III.
- **TERCERA ETAPA:** Apertura de avenida desde el acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia “Islas Malvinas” hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Figue con plataforma central de acuerdo al Anexo IV.

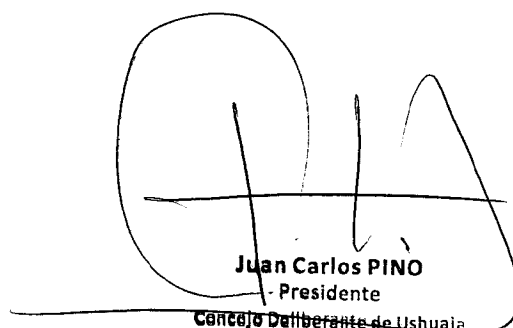
ARTICULO Nº 4.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá ejecutar la obra por administración, o por los mecanismos legales previstos en la reglamentación en vigencia.

ARTICULO Nº 5.- El proyecto de obra podrá contemplar la ejecución en etapas, abarcando hasta tres (3) ejercicios financieros, debiendo tener inicio en el actual y deberá comenzar por la primera y segunda etapa de acuerdo al Artículo 3º de la presente. El gasto que demande la obra deberá imputarse a la Partida 52 – Trabajo Público.

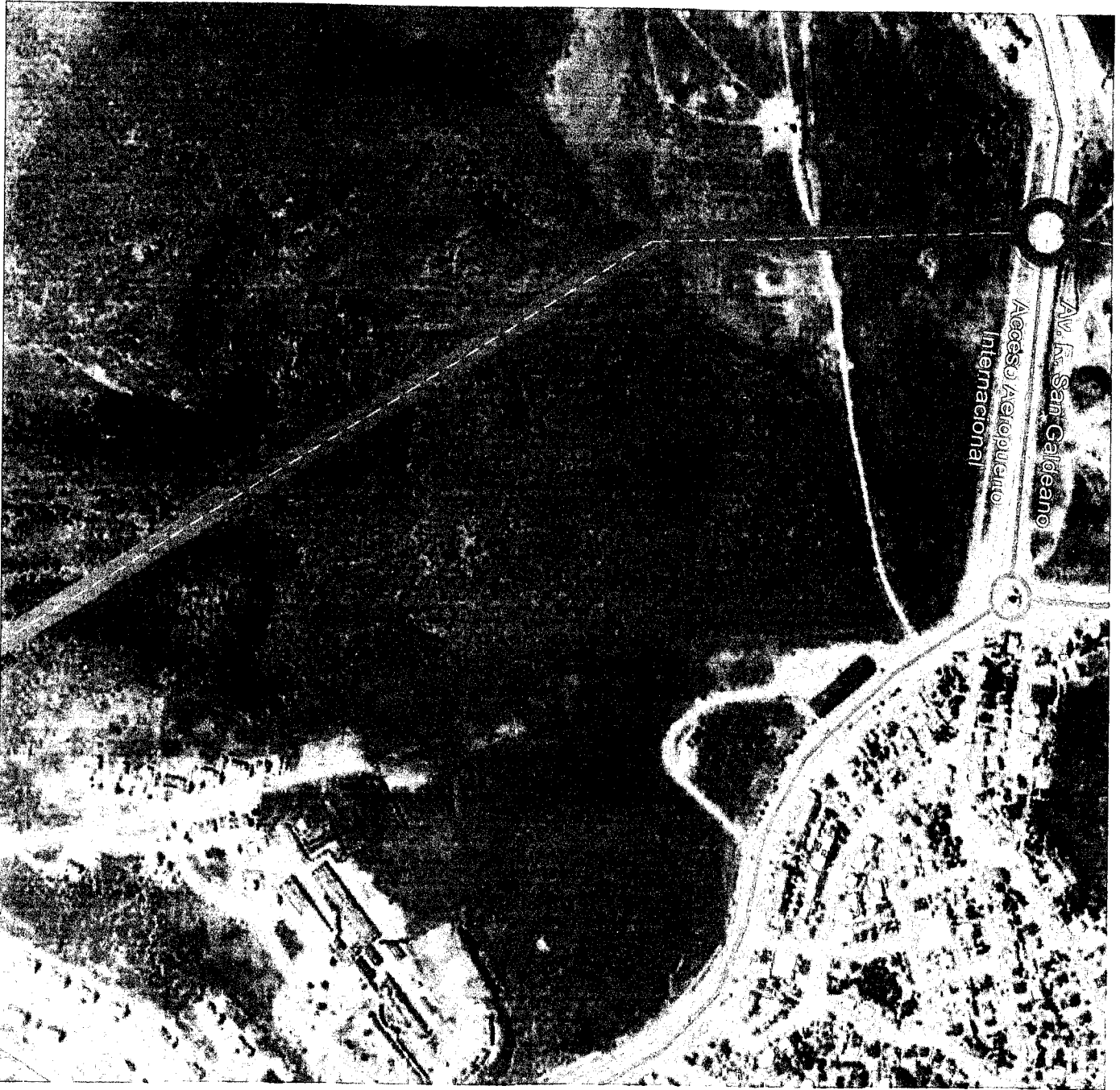
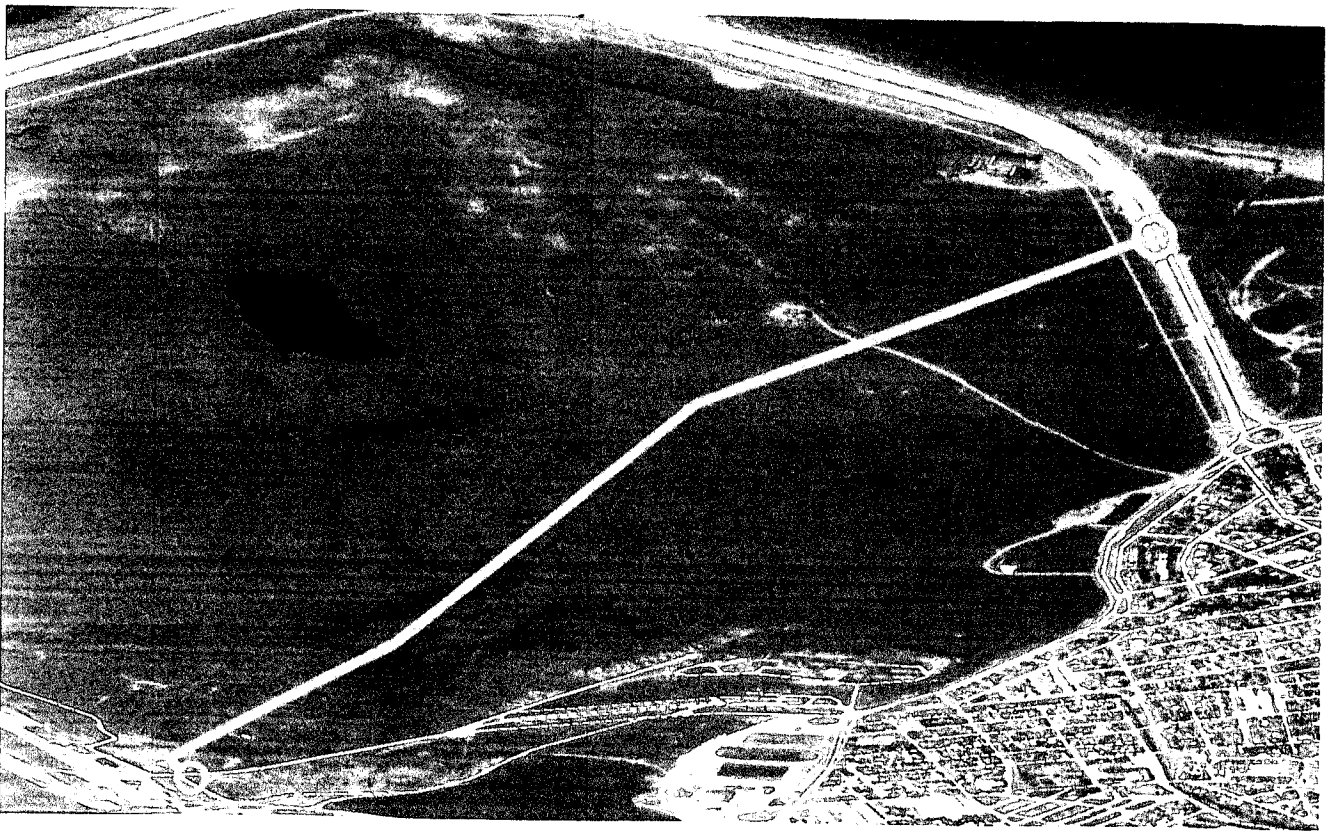
ARTICULO Nº 6.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá en un plazo que no exceda los sesenta (60) de aprobada la presente Ordenanza realizar el proyecto definitivo con copia al Concejo Deliberante.

ARTICULO Nº 7.- El Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante las gestiones y negociaciones necesarias para la cesión de tierras para la Tercera Etapa del proyecto ante las Autoridades de la Armada Argentina, Dirección de Tierras de la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuegos, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO Nº 8.- De forma.-

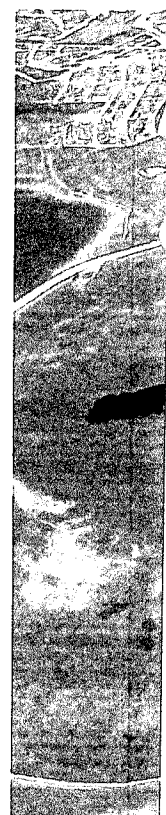
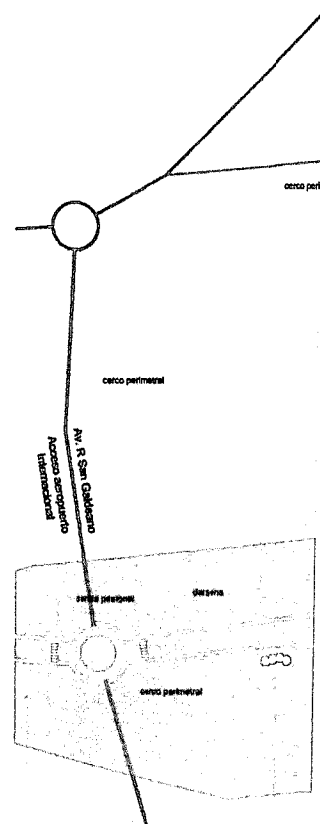


Juan Carlos PINO
- Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

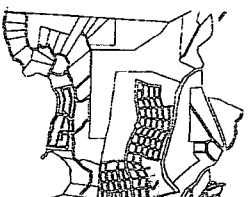
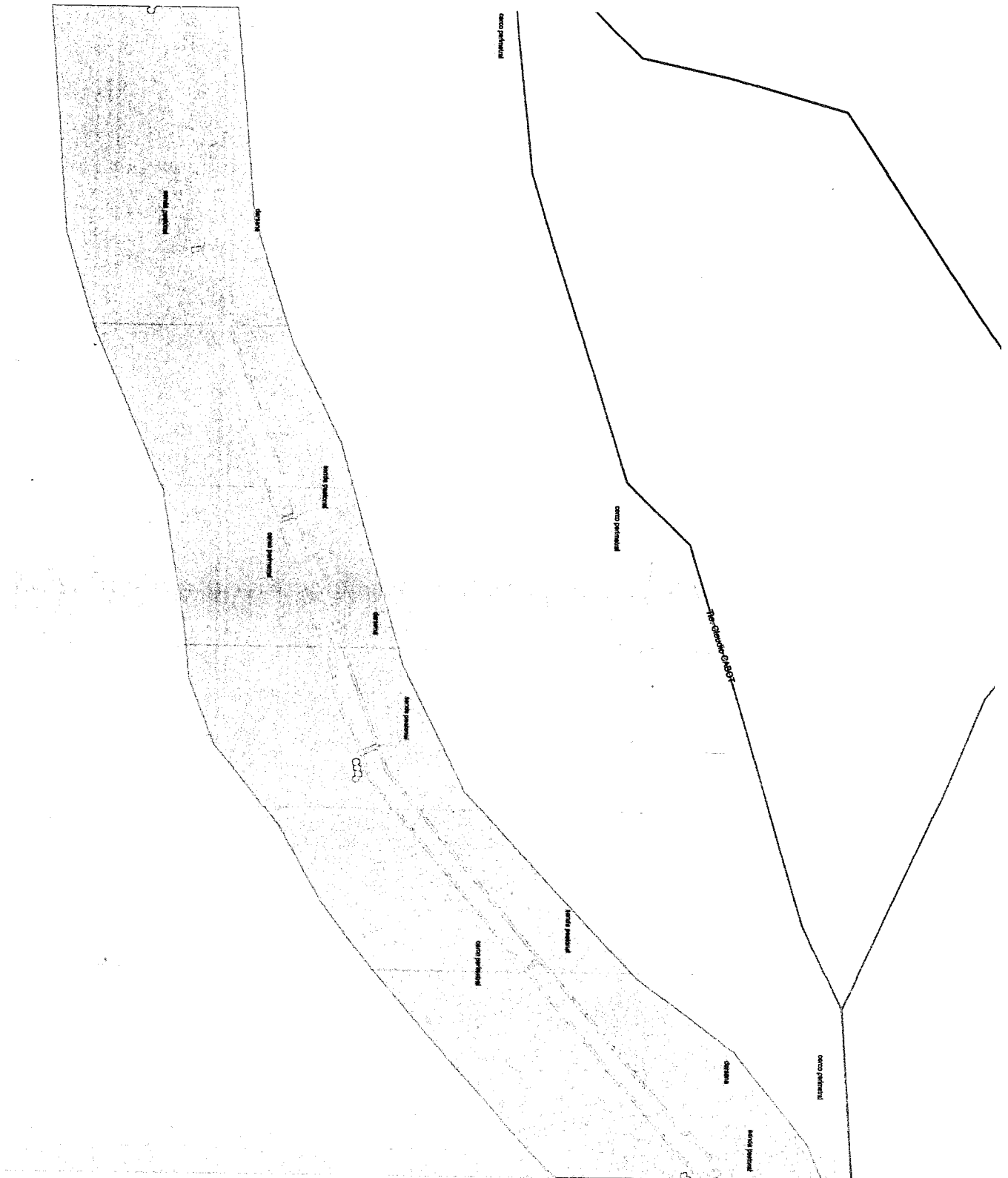


PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRU

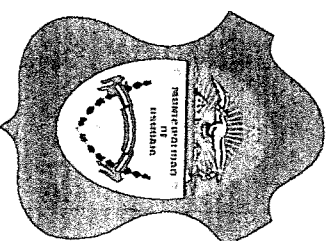
ANEXO IV

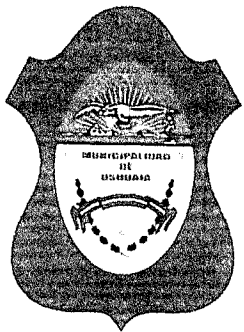
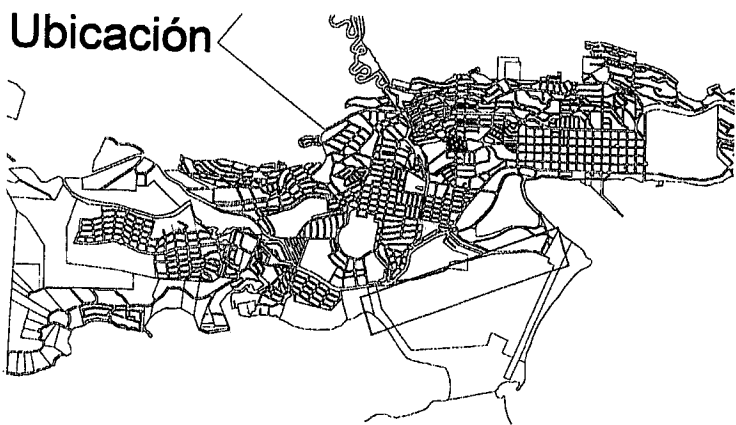
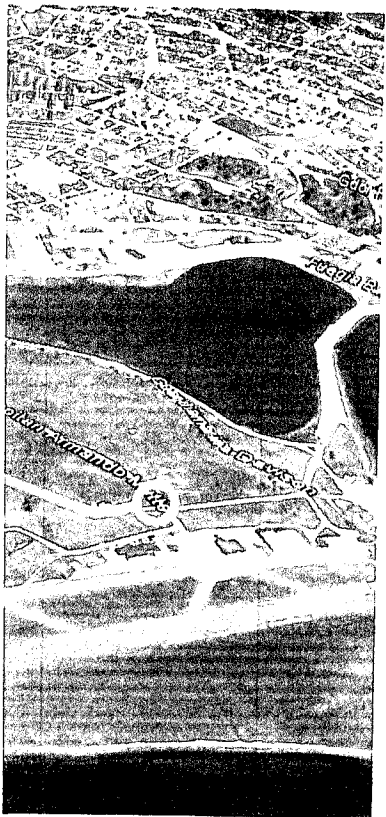
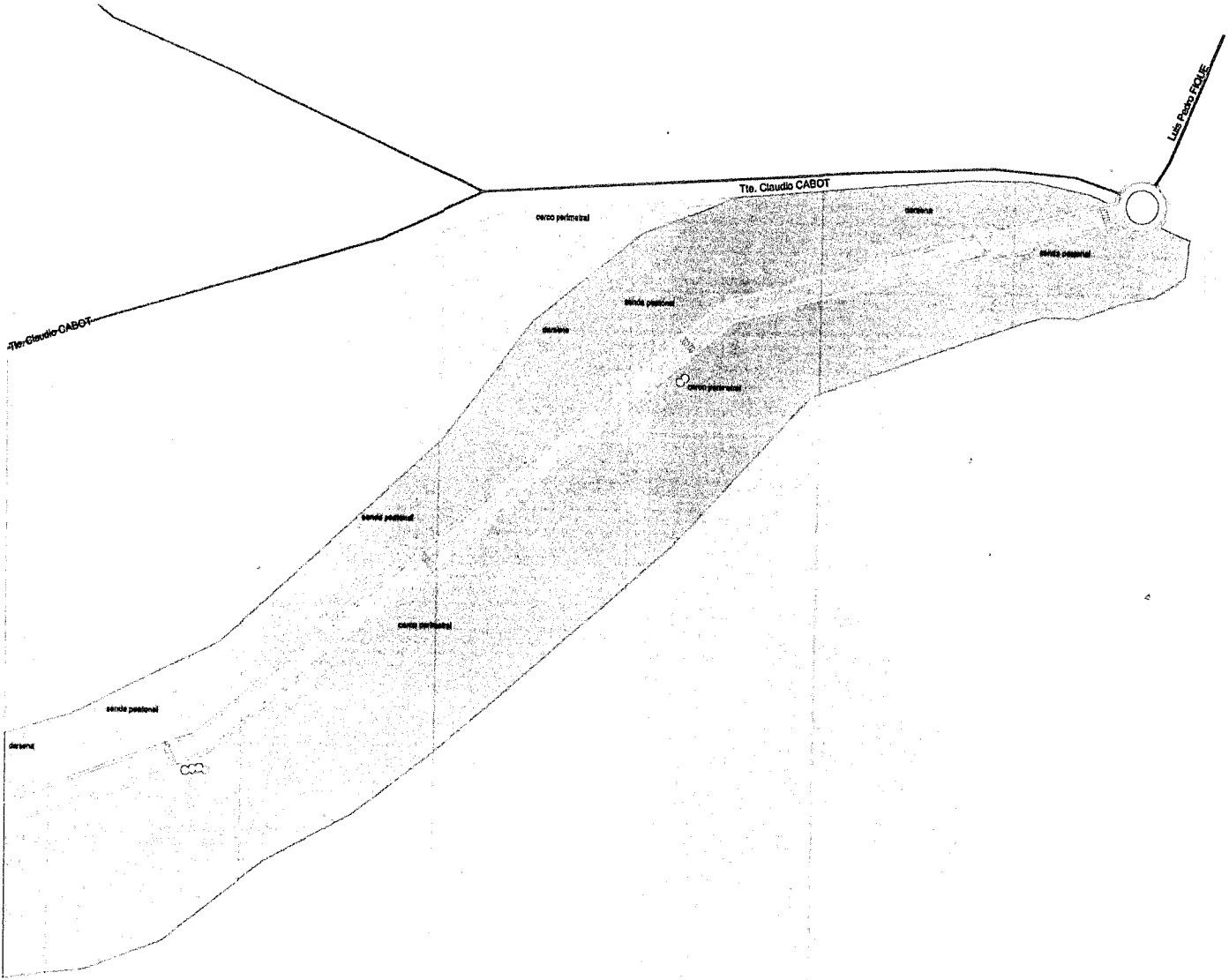


UBICACIÓN DE AVENIDA



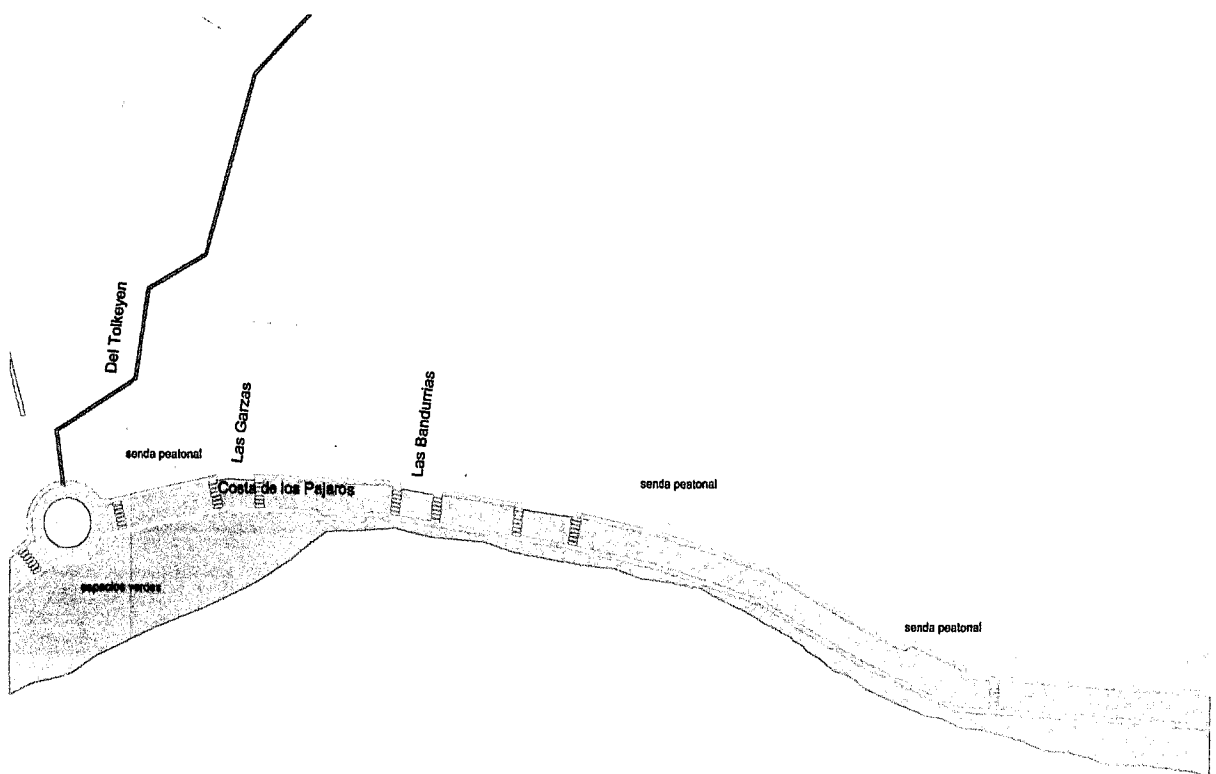
Ubicación





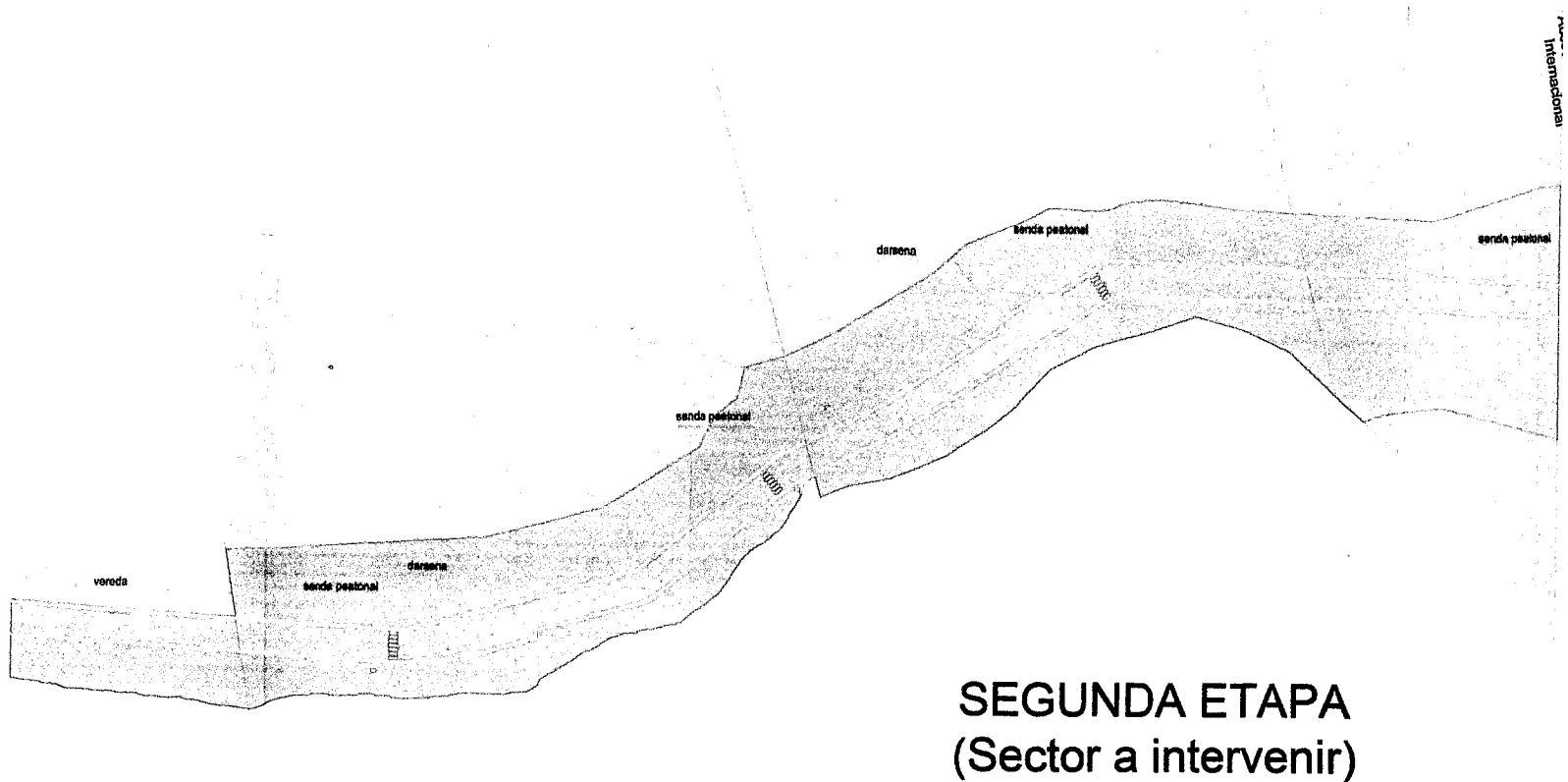
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino

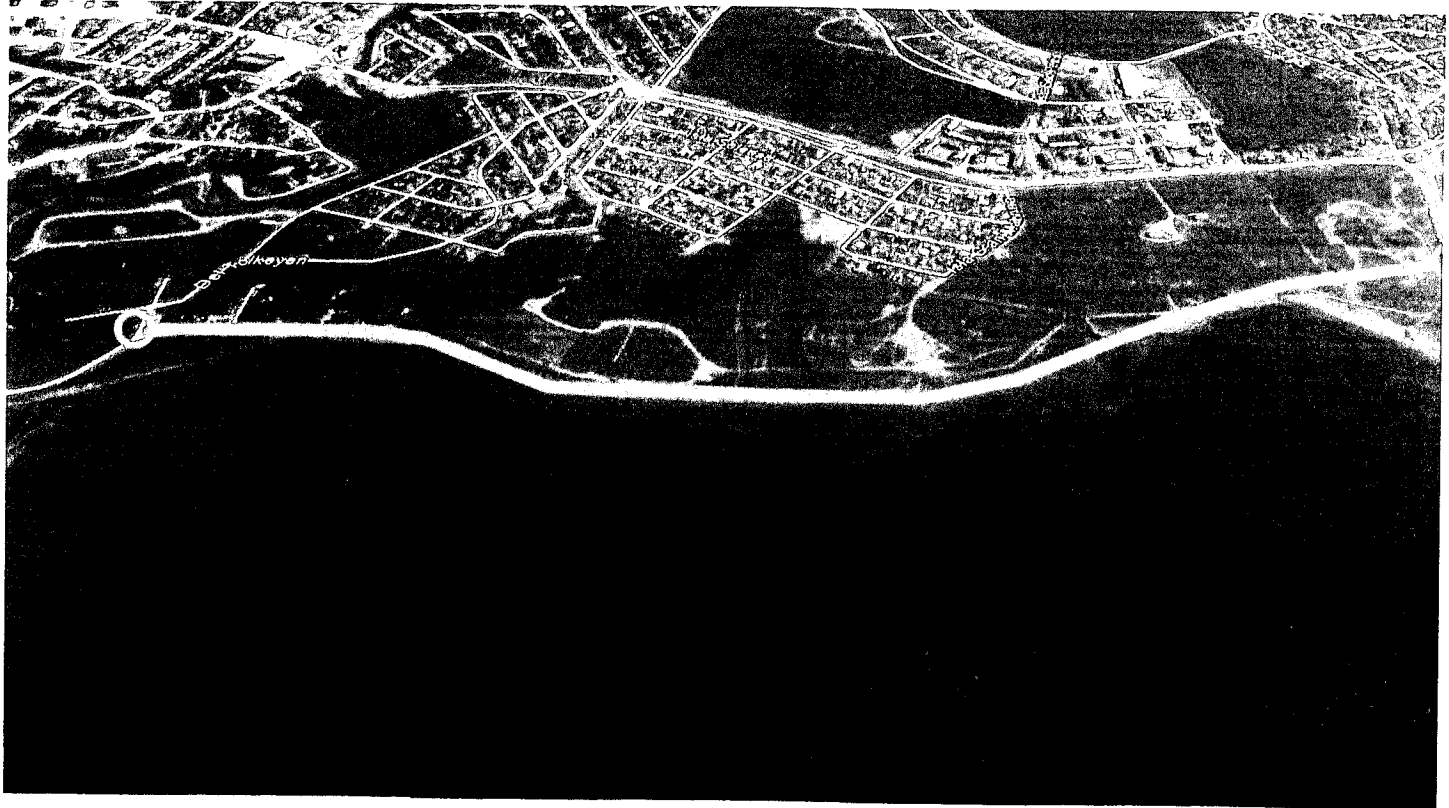


PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCCIÓN

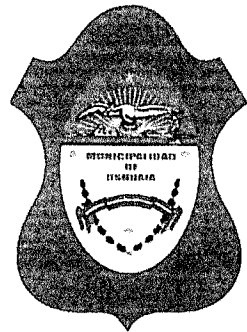
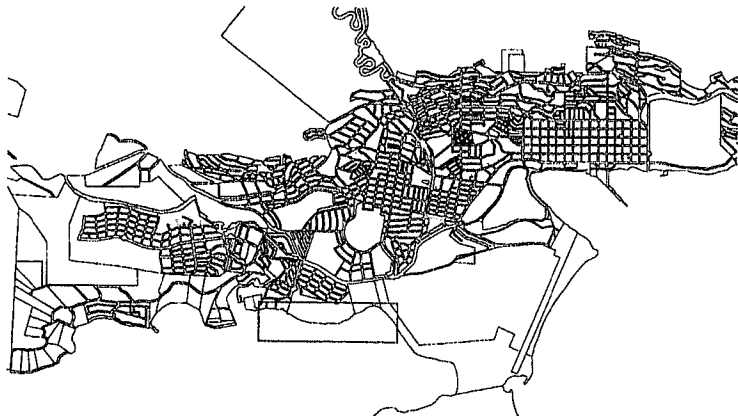
ANEXO III



CIÓN DE AVENIDA

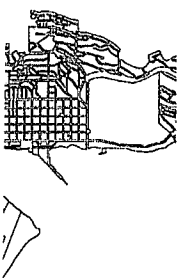


Ubicación



CONCEJO [DE LA CIUDA

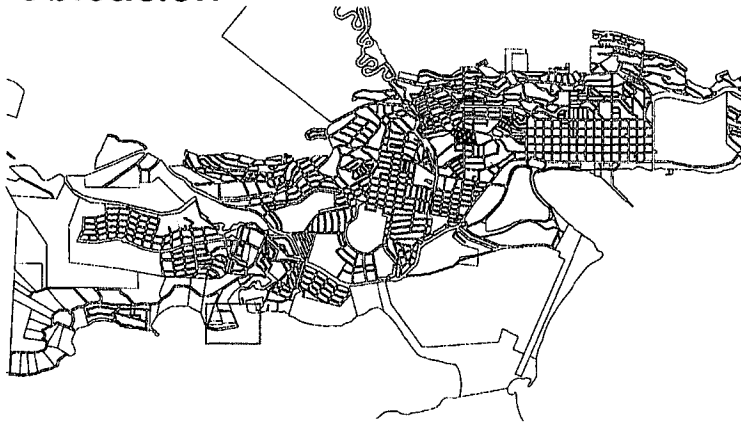
Juan C



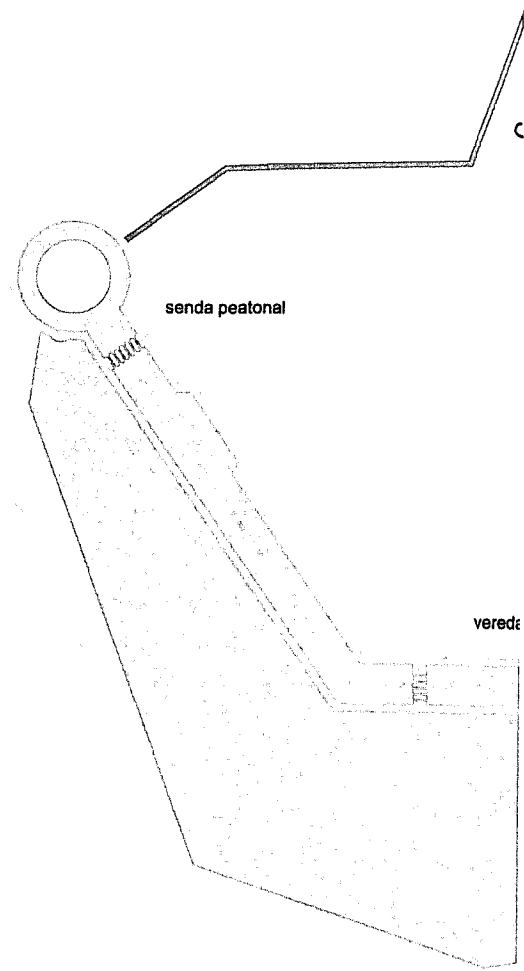
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino

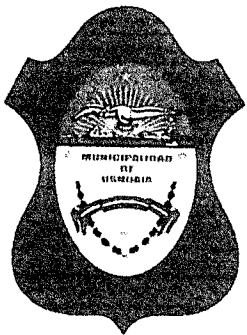
Ubicación



Los Niños

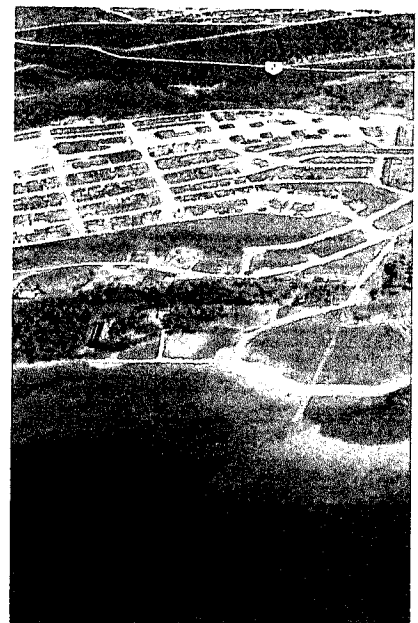


PRIMERA ETA (Sector a interve



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino

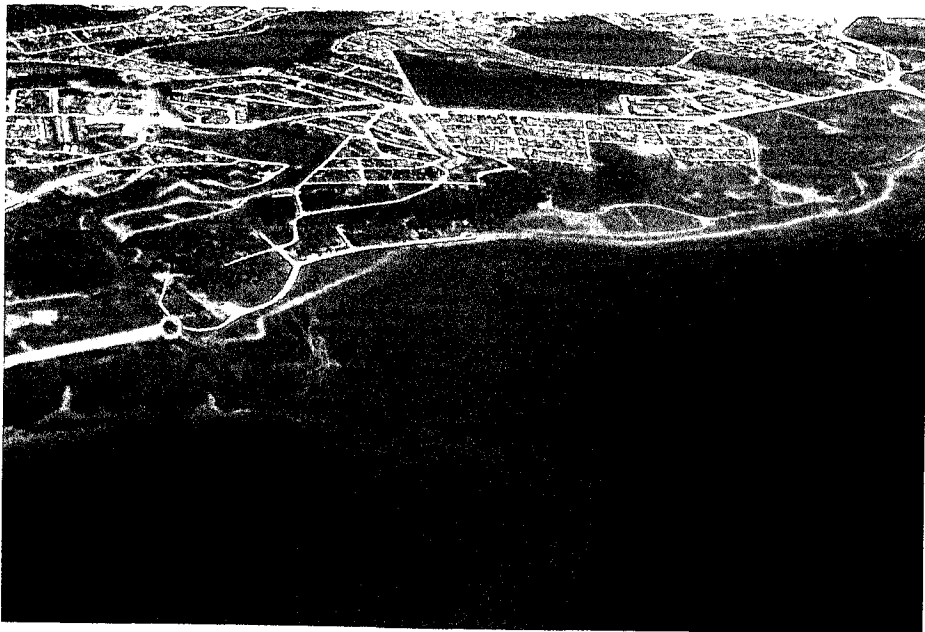


PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCCION

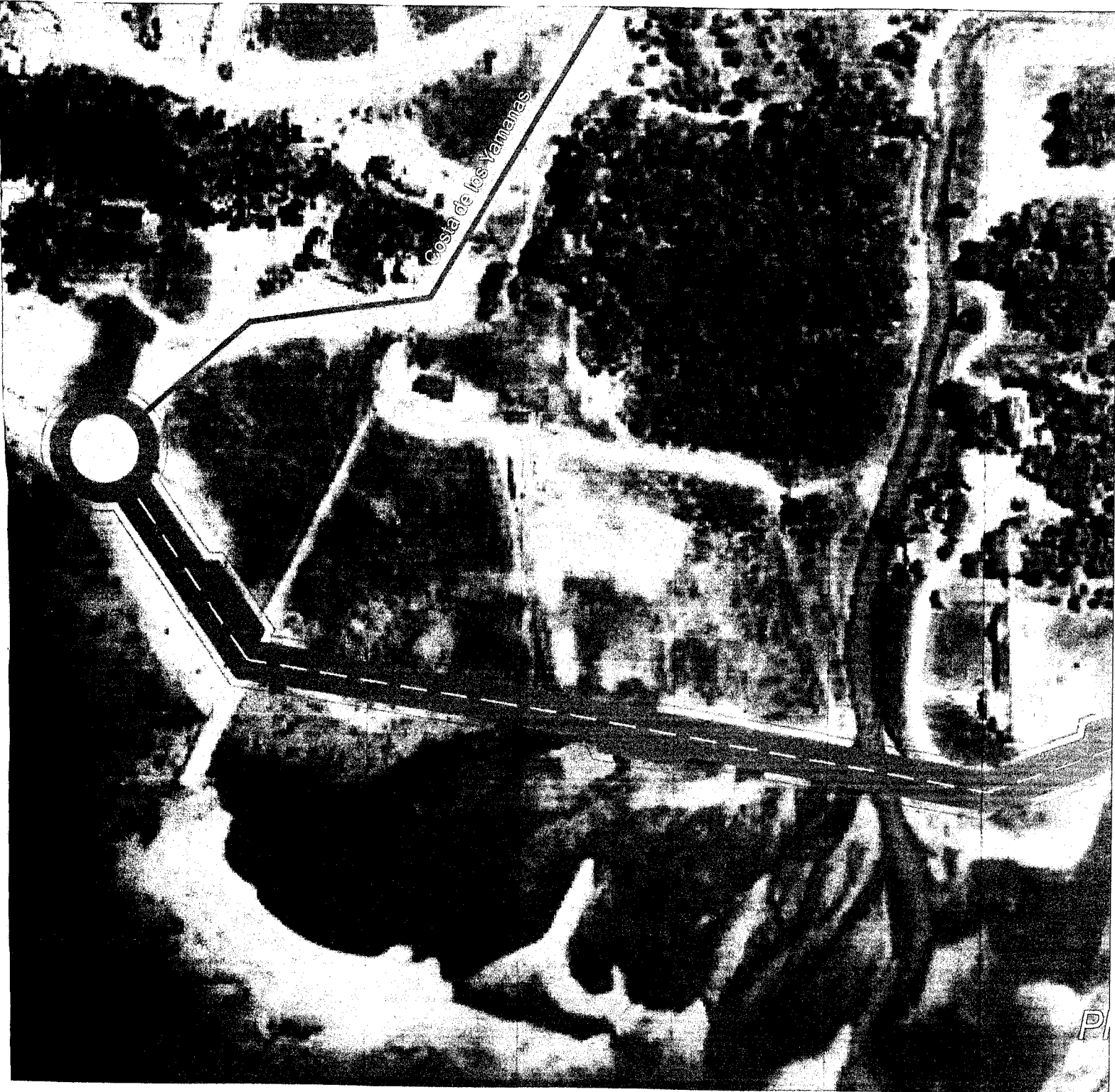
ANEXO II

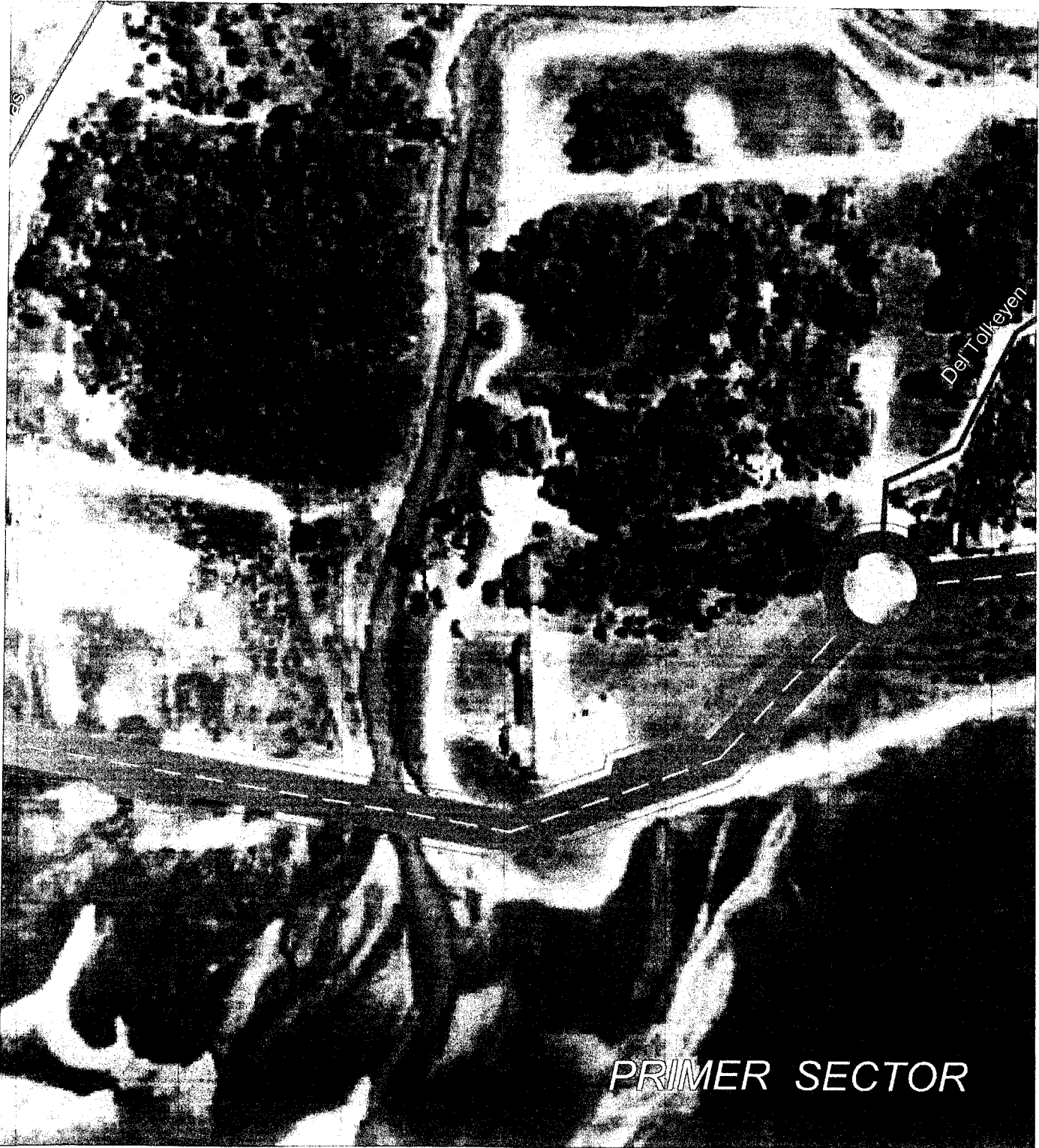


PA
dir)



CIÓN DE AVENIDA

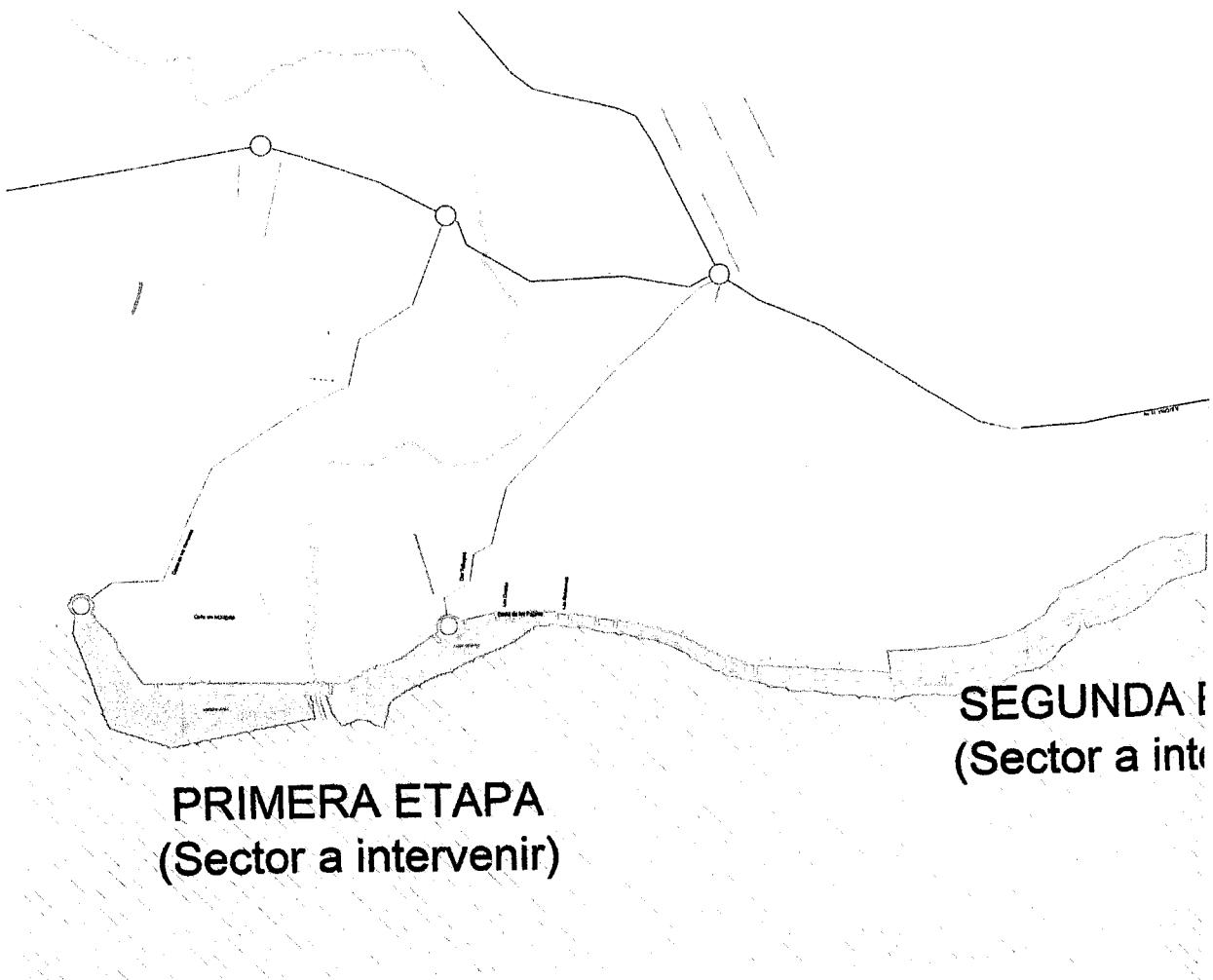
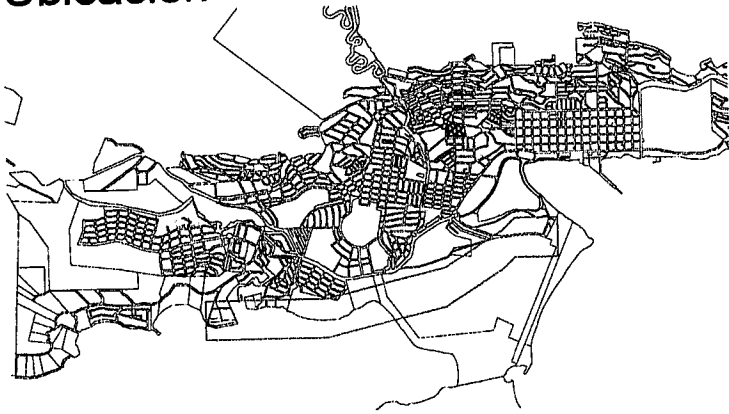




PRIMER SECTOR

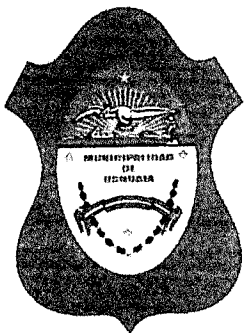


Ubicación



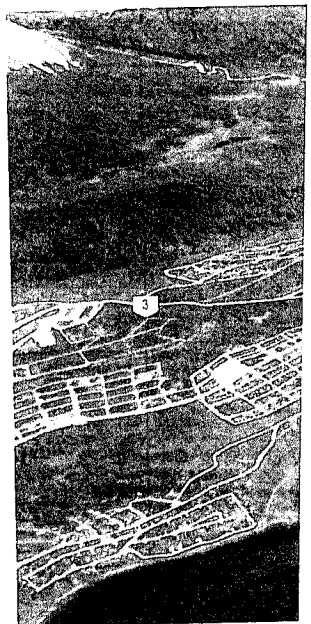
**PRIMERA ETAPA
(Sector a intervenir)**

**SEGUNDA ETAPA
(Sector a intervenir)**



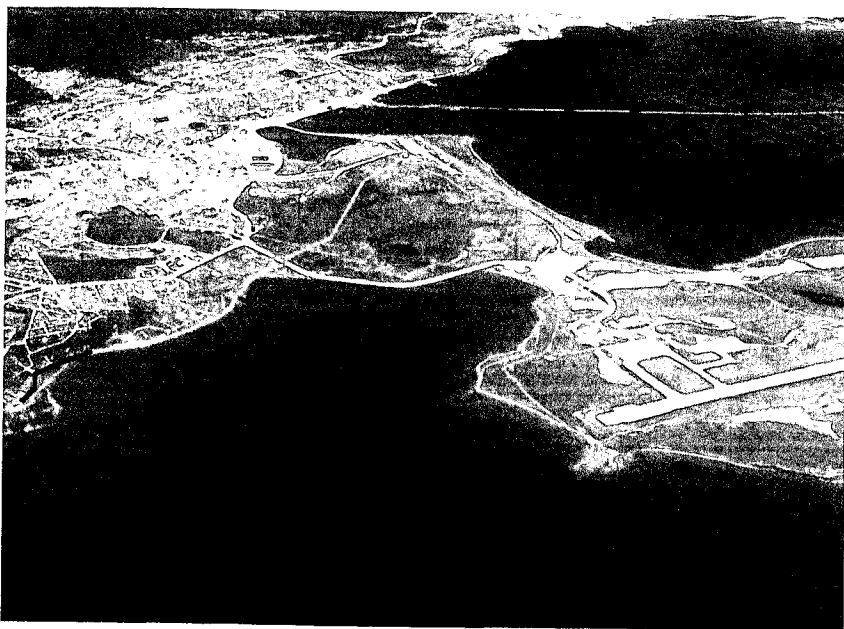
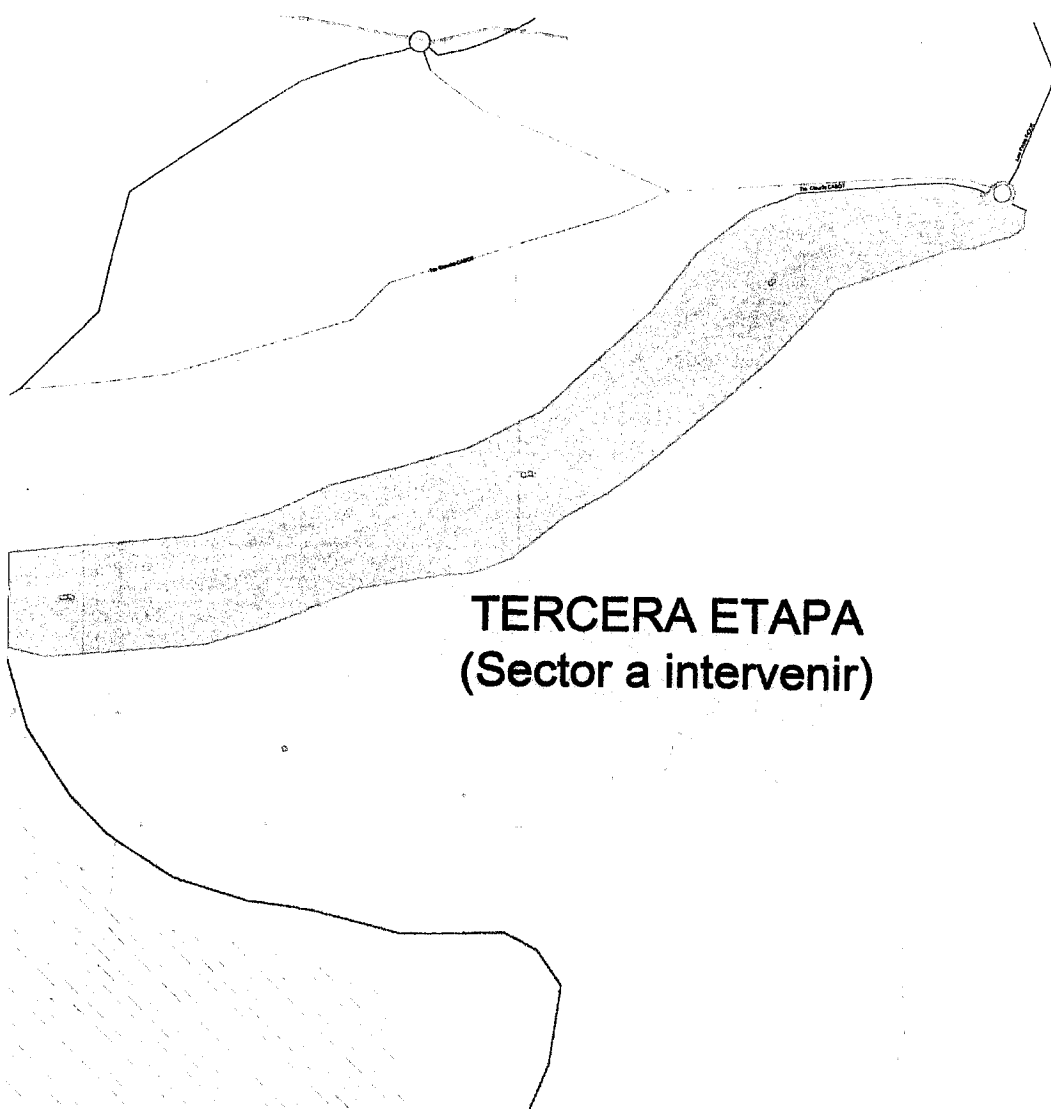
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino



PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCCIÓN

ANEXO I



E AVENIDA



